ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 204 del 10 de abril de 2026 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, "Por la cual se delega la ordenación del gasto, del pago y las competencias propias de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital", se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección SGA-SASI-8-2026, que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE NUEVA MAQUINARIA PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE ELABORACIÓN DE ARTES GRÁFICAS QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA ENTIDADES DISTRITALES OFRECIDO POR LA IMPRENTA DISTRITAL.", a partir de las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES.

Que la dependencia solicitante remitió la solicitud de contratación con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE NUEVA MAQUINARIA PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE ELABORACIÓN DE ARTES GRÁFICAS QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA ENTIDADES DISTRITALES OFRECIDO POR LA IMPRENTA DISTRITAL."	CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($180.404.585) IVA incluido.

Que una vez verificadas las condiciones técnicas, jurídicas y financieras del proceso de selección y con base en lo estipulado en el artículo 12 de la Resolución No. 204 de 2026, en concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 284 de 2024 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se procederá a integrar el comité evaluador del proceso, así:

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

AREA	PROFESIONALES DESIGNADOS
Área Técnica / Fortalecimiento Institucional (Verificación técnica)	CARLOS BUCURÚ ANA ELSY REY JAIR ARÉVALO, CONTRATISTA. CATALINA PEÑA RINCÓN
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (Verificación financiera y de oferta económica)	MARIA ISLEANA MORALES DIAZ JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (Verificación jurídica)	MARCELA GÓMEZ TOVAR

ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESOS CONTRACTUALES

En desarrollo de sus funciones, el comité deberá verificar, evaluar y emitir los informes correspondientes a las propuestas; responder las observaciones a los pliegos de condiciones, anexos, invitación pública y/o informes publicados, según corresponda; así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas o los actos que resulten procedentes, dentro del término establecido para tal efecto.

JEFES DE ÁREA:

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN
Directora de Contratación.

HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO
SUBSECRETARIO CORPORATIVO **-** Ordenador del Gasto.

EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ
Subdirector Financiero.

MARÍA ANGÉLICA PUMAREJO HINOJOSA
Subsecretaría de imprenta distrital. -Área Técnica.

ALEJANDRA RODAS GAITER
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

MARCELA GÓMEZ TOVAR
Profesional Especializada
Dirección de Contratación
Evaluadora Jurídica.

Evaluador financiero y de oferta económica.

MARIA ISLEANA MORALES DIAZ
Profesional Especializada
Subdirección Financiera
Evaluadora Financiera.

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
Profesional Especializado

ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESOS CONTRACTUALES

Subdirección Financiera
Evaluador Financiero.

EVALUADOR TÉCNICO

subdirección de imprenta distrital.

CARLOS BUCURÚ
OPERARIO 487-13

ANA ELSY REY.
TÉCNICO 314-04

JAIR ARÉVALO,
CONTRATISTA

CATALINA PEÑA RINCÓN
Contratista Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ CARGADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO.

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE AVALADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA, EL ÁREA TÉCNICA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL ORDENADOR DEL GASTO, ASÍ COMO POR LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.